VIII Media Maratón, 10K Jumilla "Ciudad del Vino"

Bienvenidos a Jumilla, tierra de vinos con Denominación de Origen, de historia milenaria y de paisajes abiertos entre viñedos y sierras que definen un entorno único. La Media Maratón Jumilla Ciudad del Vino se presenta como una excelente oportunidad para poner en valor nuestro municipio, dinamizar su actividad económica y proyectar nuestra identidad más allá de nuestras fronteras.

El recorrido de la prueba permitirá a los participantes adentrarse en el corazón de Jumilla, combinando tramos urbanos con espacios abiertos que reflejan fielmente la esencia de nuestro territorio: calles con historia, enclaves emblemáticos y un paisaje natural singular que acompaña y da sentido a cada kilómetro recorrido.

Con esta nueva edición, reafirmamos nuestro compromiso de consolidar la Media Maratón de Jumilla como una cita de referencia dentro del calendario deportivo regional, apostando por una organización rigurosa, una experiencia de calidad para el corredor y una firme vinculación entre deporte, turismo y promoción territorial.

Os invitamos a disfrutar de la carrera y a descubrir todo lo que Jumilla puede ofreceros

Jumilla, deporte, cultura y tradición en cada paso… o en cada zancada

Artículo 1. Organización

La Concejalía de Deportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Jumilla, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organiza la ***"VIII Media Maratón, 10k Jumilla, Ciudad del Vino"***

Artículo 2. Fecha

El evento se celebrará el próximo **domingo 22 de noviembre** a las 10:00 horas, con salida y meta en la puerta del Pabellón Municipal Carlos García

Artículo 3. Participantes

Podrán participar en la prueba de **Media Maratón** atletas, federados o no, que hayan nacido en el **año 2008 o en años anteriores**. Asimismo, en la prueba de **10K** podrán participar atletas **nacidos en el año 2009 o en años anteriores**.

Artículo 4. Carácter del evento

El evento forma parte del calendario oficial de competiciones de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia. Por ello, cuenta con el respaldo técnico-deportivo de la FAMU, lo que garantiza una organización de calidad y una cobertura de seguros para todas las personas participantes, tanto federadas como no federadas, conforme a la normativa autonómica y nacional vigente.

Artículo 5. Recorrido

El recorrido de la consta de un circuito urbano homologado por la RFEA con una distancia de 10.548m, al que se le darán 2 vueltas para la distancia de Media Maratón y 1 vuelta para la distancia de 10k, estando homologado el circuito de Media Maratón, por tanto todas las marcas obtenidas por los atletas federados que tomen parte en esta competición serán añadidas al ranking de la RFEA de Media Maratón. La salida y meta estarán situadas en la puerta del Pabellón Municipal de Deportes Carlos García. La prueba saldrá de manera simultánea a las 10:00 horas

Artículo 6. Horarios, categorías y distancias

Para ambas distancias (Media Maratón y 10k), con salida simultánea a las 10:00 horas, se establecerán las siguientes categorías:

- **Sub 18 -solo 10k-** (Masc. y Fem.): nacidos en 2009-2010
- **Sub 20** (Masc. y Fem.): nacidos en 2008-2007
- **Sub 23** (Masc. y Fem.): nacidos en 2004-2005-2006
- **SENIOR** (Masc. y Fem.): Nacidos 2003 y anteriores hasta 34 años
- **VETERANOS M35** (Masc. y Fem.): 35-39 años (cumplidos)
- **VETERANOS M40** (Masc. y Fem.): 40-44 años (cumplidos)
- **VETERANOS M45** (Masc. y Fem.): 45-49 años (cumplidos)
- **VETERANOS M50** (Masc. y Fem.): 50-54 años (cumplidos)
- **VETERANOS M55** (Masc. y Fem.): 55-59 años (cumplidos)
- **VETERANOS M60** (Masc. y Fem.): 60-64 años (cumplidos)
- **VETERANOS M65** (Masc. y Fem.): 65-69 años (cumplidos)
- **VETERANOS M70** (Masc. y Fem.): 70 años o más cumplidos
- **DIVERSIDAD FUNCIONAL** (Masc. y Fem.): Nacidos en 2008 y anteriores
- **Local Absoluto** (Masc. y Fem.): Nacidos en 2008 y anteriores

Artículo 7. Inscripcioness

Todas las inscripciones podrán realizarse a través de la web www.famu.es, desde la publicación de este reglamento y hasta el día de cierre de las inscripciones fijándose tal día para el jueves 19 de noviembre a las 20:00h estableciéndose como único medio de pago el sistema online de pago seguro TPV.

MEDIA MARATÓN

TRAMO 1 (desde la apertura de inscripciones hasta el 1 de junio):
- o Cuota General: **12 EUR**
- o Cuota Federados (FAMU, FTRM y FCRM): **10 EUR**

T RAMO 2 (del 2 de junio al 1 de agosto):
- o Cuota General: **15 EUR**
- o Cuota Federados (FAMU, FTRM y FCRM): **13 EUR**

T RAMO 3 (del 2 de agosto al cierre de inscripciones):
- o Cuota General: **20 EUR**
- o Cuota Federados (FAMU, FTRM y FCRM): **18 EUR**

10K

TRAMO 1 (desde la apertura de inscripciones hasta el 1 de junio):
- o Cuota General: **8 EUR**
- o Cuota Federados (FAMU, FTRM y FCRM): **6 EUR**

T RAMO 2 (del 2 de junio al 1 de agosto):
- o Cuota General: **10 EUR**
- o Cuota Federados (FAMU, FTRM y FCRM): **8 EUR**

T RAMO 3 (del 2 de agosto al cierre de inscripciones):
- o Cuota General: **15 EUR**
- o Cuota Federados (FAMU, FTRM y FCRM): **13 EUR**

Las preinscripciones, que no hayan sido abonadas, en el plazo de 24h, serán rechazadas y/o eliminadas automáticamente, en la plataforma.

Artículo 8. Trofeos

Habrá trofeos para los 3 primeros clasificados masculino y femenino de ambas distancias:

- Clasificación General Absoluta: trofeo para los 3 primeros
- Clasificación por Categorías: trofeo para los 3 primeros
- Clasificación Local: 1 trofeo

NOTA:

- No se entregarán trofeos fuera de la Ceremonia de Trofeos.
- Se considera Corredor/a Local, quienes hayan nacido o estén empadronados en cualquier parte del término municipal de Jumilla con una antigüedad mínima de 1 año.
- Para retirar el trofeo se deberá estar presente en la ceremonia de premiación en el lugar que designe la organización, de no ser así se entenderá como una renuncia al mismo y se perderán todos los derechos sobre éste (no se podrá recoger después). En caso de duda o reclamación de edad, la organización podrá reclamar el DNI al atleta, dejando en suspensión la entrega de un trofeo hasta que se proceda a la acreditación efectiva

Artículo 9. Recogida de dorsales

Los dorsales se podrán recoger en el Pabellón Municipal Carlos García los días 21 de noviembre de 17:00 a 20:00 y el 22 de noviembre desde las 7:00 hasta las 9:30 horas.

Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad.

NO SE PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que no estarán cubiertos por los seguros de la organización y, por lo tanto, serán retirados de la carrera aquellos que no porten su dorsal de forma visible.

El dorsal deberá llevarse completamente extendido, sin recortar todo o parte del mismo y deberá llevarlo a lo largo de todo el recorrido, de no ser así podrá ser considerado externo a la cobertura organizativa del evento.

Artículo 10. Controles

Se establecerán controles de paso en distintos tramos del recorrido para el buen funcionamiento de la prueba. La meta quedará cerrada transcurridas las 2 horas 30 minutos desde la salida. La prueba estará controlada y gestionada informáticamente mediante chip que se colocará en el dorsal del corredor para el perfecto control en los puntos de paso.

Artículo 11. Avituallamientos

La organización dispondrá de avituallamientos líquidos suficientes durante el recorrido

para garantizar el buen funcionamiento de la prueba, además del ubicado al final de la prueba en el Km 11 aproximadamente para la distancia de Media Maratón.

Se colocarán zonas de contenedores próximas a los puestos de avituallamiento para tirar los desperdicios (botellas, envoltorios, etc.). QUEDA TERMINANTEMENTE PROHIBIDO ARROJAR BASURA FUERA DE LOS CONTENEDORES.

En caso de que algún atleta arroje desperdicios fuera de esta área estará cometiendo una infracción y será descalificado por los árbitros de la prueba.

Artículo 12. Dispositivo médico y de seguridad

1. La seguridad del circuito estará cubierta por voluntarios, Protección Civil y Policía

Local. Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización.

2. Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico

3. Cualquier persona que padezca una enfermedad crónica, condición médica diagnosticada o cualquier otra circunstancia de salud que pudiera verse agravada por la participación en esta competición deberá comunicarlo previamente a la organización de forma obligada. Esta comunicación deberá ser comunicada con un plazo no inferior a 48h. de la celebración del evento.

Esta acción permitirá adoptar, en su caso, las medidas oportunas para garantizar la seguridad de la persona participante y el adecuado desarrollo del evento.

Artículo 13. Dirección y organización

En la zona de Meta estará instalada la secretaria de la prueba, donde se facilitará

información por megafonía de la prueba durante y después de la misma. En dicho lugar estará situada el área médica, ambulancias, zona de recuperación, así como el avituallamiento post carrera

Artículo 14. Clasificación y retirada de trofeos

Una vez finalizadas las carreras, se realizará una clasificación por tiempos y por puestos General y Categorías, en el mismo orden de llegada en cada carrera disputada y según las categorías de cada prueba. Las reclamaciones se efectuarán ante el Juez Arbitro o Comité Organizador de la prueba en un plazo máximo de 15 minutos a partir de la publicación oficial de las clasificaciones en la zona de meta.

Pasado este plazo podrán realizarse hasta en una semana a contar desde la fecha de celebración de la carrera para poder ser resuelta. En plazos posteriores a los indicados, no se asegura la resolución de la incidencia motivo de la reclamación y en ningún caso se tendrá derecho a desposeer de la premiación efectuada en su momento.

Para retirar el trofeo se deberá estar presente en la entrega de trofeos en el lugar que designe la organización, de no ser así se entenderá como una renuncia al mismo y se perderán todos los derechos sobre éste (no se podrá recoger después). En caso de duda o reclamación de edad, la organización podrá reclamar el DNI al atleta, dejando en suspensión la entrega de un trofeo hasta que se proceda a la acreditación efectiva.

Artículo 15. Motivos de descalificación

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
  No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- Invertir más de 2 h y 30 minutos en la distancia de Media Maratón.
  No seguir las indicaciones de los delegados y/o jueces federativos, la organización o
- personal de seguridad.
- No llevar el dorsal, completamente extendido en un lugar bien visible.
  Recibir ayuda externa salvo en los lugares autorizados por la organización. No llevar el
- chip (o sistema equivalente) en el lugar indicado.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
  Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.
- Mostrar una actitud antideportiva o agresiva hacia cualquier miembro organizativo,
- equipo técnico, empresas vinculadas o colaboradores con la organización o hacia
- cualquier corredor de la prueba.
  Tirar desperdicios fuera de las zonas habilitadas para ello (contenedores en los puntos de avituallamiento)

Artículo 16. Cobertura

Todos los participantes serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización, quienes determinarán el grado de lesión e iniciarán el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 17. Responsabilidad

Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 18. Derechos de imagen

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, autorizan a los organizadores del evento a la captación total o parcial de su participación en el mismo mediante fotografías, vídeo, televisión u otros medios de comunicación.

Asimismo, autorizan la reproducción y difusión de dichas imágenes en medios de comunicación, páginas web, redes sociales u otros soportes relacionados con la promoción y difusión del evento deportivo, sin que ello genere derecho a compensación económica alguna para los participantes.

Artículo 19. Modificaciones del reglamento

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

La organización se reserva el derecho a modificar el itinerario, horarios, avituallamientos e incluso el presente reglamento, si por causa justificada o de fuerza mayor fuera necesario o aconsejable.

Artículo 20. Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 (RGPD), relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales, y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa de que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a los sistemas de tratamiento titularidad de la Federación de Atletismo de la Región de Murcia – responsable del tratamiento– con CIF G30118764 y domicilio a efectos de notificaciones en Murcia, Avenida Juan Carlos I, 15.

Los datos serán tratados con la finalidad de gestionar la participación en la competición, la elaboración de clasificaciones y la comunicación de información relacionada con el evento deportivo. Dichos datos serán conservados durante los plazos legalmente establecidos, tras los cuales serán eliminados.

Los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos personales, mediante solicitud dirigida al correo electrónico secretaria@famu.es, especificando el derecho que desean ejercitar.

La Federación de Atletismo de la Región de Murcia tratará los datos de manera lícita, leal, transparente, adecuada, pertinente, limitada, exacta y actualizada, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los mismos y eviten su pérdida, alteración o acceso no autorizado, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 25 y 32 del RGPD

Anexo 1. Categoría de Menores

Se incorporan al Reglamento de la Media Maratón y 10K Ciudad del Vino de Jumilla las pruebas dirigidas a las categorías de menores, cuya participación estará sujeta a las condiciones de inscripción, categorías, distancias y horarios establecidos por la organización. El precio de inscripción será de **3 euros** por participante, siendo necesaria la autorización de sus padres, madres o tutores legales cuando corresponda. La participación quedará supeditada al cumplimiento de las condiciones organizativas y de seguridad exigibles para el desarrollo de las pruebas.

Horarios para Categorías de menores:

- **Categoría Sub-8**: salida a las 12:40 horas.
- **Categorías Sub-10 y Sub-12:** salida a las 12:50 horas.
- **Categorías Sub-14 y Sub-16:** salida a las 13:15 horas.